



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 169/2020-CI

SALTA, 06 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota N° 0353/20 presentada por la Ing. Cazón Narváez, Ada Virginia y el Lic. Juárez, Víctor David – Directora y Codirector del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2323/0, mediante la cual solicitan la autorización para reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y el remanente del Subsidio 2018, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 233/19-CCI se autoriza a la Ing. Cazón Narváez y el Lic. Juárez, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$13.324,10 (pesos trece mil trescientos veinticuatro con 10/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2323/0, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2019.

Que motiva tal solicitud la suspensión de las tareas de investigación planificadas, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la imposibilidad de circulación para realizar cotizaciones de impresoras y placas cromatográficas.

Que las razones esgrimidas son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 054/20, de fecha 31 de julio de 2020,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Ing. Cazón Narváez, Ada Virginia, DNI N° 10.582.077 y el Lic. Juárez, Víctor David, DNI N° 22.631.548, a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 y el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$13.324,10 (pesos trece mil trescientos veinticuatro con 10/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2323/0,



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO”**

RESOLUCIÓN N° 169/2020-CI

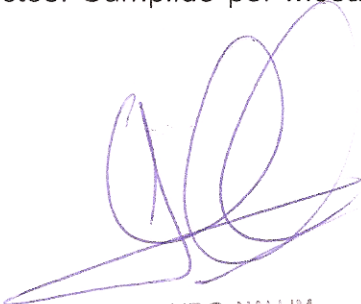
bajo su dirección y codirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa